



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-20 14:44:58  
Radicado: S2026077837

Cod Dependencia: 41 Fol: FOR-GD-004  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA V3  
Destino: ANONIMO  
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., abril de 2026

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de Petición ANONIMA No **2662032026** Bogotá te escucha

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 del 22 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 20231, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

**(...) *Página de niños. Niño seleccionado: 2 Edad: 11 Estado de ánimo: Triste Opción seleccionada: SALUD: Hospitales, vacunas, plagas. Comentario: soy .....de 11 años, tengo problemas, respecto a mi atención en salud me encuentro afiliada en el cesar en Coosalud, pero ya llevo mas de un año en Bogotá, pero no se a logrado el cambio para que me atiendan en Bogotá. mi tía tiene mi custodia, pero no me siento acogida con ella, e tenido pensamientos de tentar con mi vida, me la paso muy triste, no quiero que esta notificación sea para tener mas problemas si no que me ayuden para poder contar con la atención en salud en Bogotá por parte del profesional en psicología. (...)***

**Respuesta** La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.*", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado Proyecto de Inversión, la Subdirección para la Infancia desarrolla el servicio Ciudad Niñez, el cual tiene como objetivo, desarrollar acciones territoriales que respondan a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración a los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, mediante articulación con actores públicos, privados y comunitarios, con el propósito de promover una cultura ciudadana para la generación de entornos protectores, por medio de recorridos territoriales planeados, reportes ciudadanos y de entidades distritales o nacionales, para la caracterización y gestión de atenciones priorizadas en salud, educación, identidad y cultura, entre otras, así como activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos.

Dicho lo anterior y en atención a su solicitud, el equipo territorial del servicio Ciudad Niñez, con el propósito de verificar las condiciones reportadas, identificar posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos y activar las rutas de protección integral de considerarse necesario, adelantará acciones en el territorio, consistentes en:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Buzón de radicación electrónica:  
integracion@sdis.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260420-144524-3d6483-11394497  
2026-04-20 11:15:16:00-05:00 - Página 1 de 5

- **Desplazamiento al lugar referido**, correspondiente a la dirección suministrada, con el fin de realizar verificación directa de las condiciones reportadas.
- **Abordaje territorial y contacto**, orientado a identificar la situación del niño, niña o adolescente y su núcleo familiar, garantizando un acercamiento respetuoso, confidencial y con enfoque diferencial.
- **Valoración inicial de condiciones de riesgo o vulneración de derechos**, particularmente en relación con el acceso a servicios de salud y bienestar emocional.
- **Oferta institucional de servicios**, incluyendo orientación psicosocial, acompañamiento familiar y referenciación a servicios distritales, de conformidad con lo establecido en la Resolución 218 de 2023.
- **Gestión y articulación interinstitucional**, en caso de requerirse, para facilitar el acceso efectivo a servicios de salud, así como la activación de rutas de protección con entidades competentes.

No obstante, en caso de presentarse una situación de urgencia o riesgo inminente, se recomienda acudir de manera inmediata a los siguientes canales:

- Línea 123 – Emergencias.
- Línea 141 del ICBF – Orientación y reporte cuando estén involucrados niños, niñas y adolescentes.
- Comisaría de Familia de la localidad – Para la adopción de medidas inmediatas en casos de violencia intrafamiliar.

Adicionalmente, y en atención a la naturaleza de los hechos reportados, que podrían configurar una posible vulneración de derechos de niñas, niños o adolescentes, la Secretaría Distrital de Integración Social procederá a dar traslado de la información al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, entidad competente para adelantar las actuaciones administrativas de restablecimiento de derechos a que haya lugar, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006. Lo anterior, con el propósito de garantizar una intervención integral, oportuna y articulada en favor del interés superior del niño, niña o adolescente.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

De esta manera, se da respuesta a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; reafirmando el compromiso de la entidad, por la atención integral a la primera infancia, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

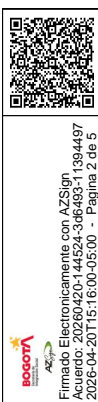
Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004  
V3

Elaboró: Daniel Moreno Rozo - Subdirección para la Infancia  
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260420-144524-3d6483-11394497  
2026-04-20T15:16:00-05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026077837

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260420-144524-3d6493-11394497

Creación: 2026-04-20 14:45:24

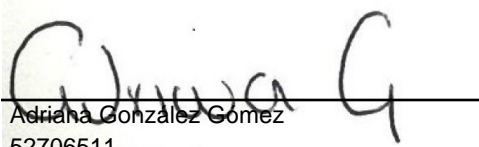
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 15:15:58



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Aprobacion



Adriana Gonzalez Gomez  
52706511  
agonzalezg1@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Infancia  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa  
1019056764  
lmartinezo@sdis.gov.co

### Elaboración: Elaboración



DANIEL MORENO ROZO  
79690363  
djmorenor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260420-144524-3d6493-11394497  
2026-04-20 15:16:00:05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260420-144524-3d6493-11394497  
2026-04-20 15:16:00-05:00 - Página 5 de 5

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026077837

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260420-144524-3d6493-11394497

Creación: 2026-04-20 14:45:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 15:15:58

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DANIEL MORENO ROZO djmorenor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-20 14:45:29 Lec.: 2026-04-20 14:59:20 Res.: 2026-04-20 14:59:22 IP Res.: 186.81.58.96 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-20 14:59:22 Lec.: 2026-04-20 15:03:13 Res.: 2026-04-20 15:03:29 IP Res.: 186.30.37.211 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-20 15:03:29 Lec.: 2026-04-20 15:15:53 Res.: 2026-04-20 15:15:58 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: AZSign